



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ACTA N° 001-2017

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, siendo las 11:00 am, del día 09 de Enero de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-A/MLV, de fecha 01 de agosto de 2016 los mismos que fueron convocados mediante Memorándum Múltiple N° 001-2017-GM/MLV, conformado por;

MIEMBROS TITULARES:

- Victor Mario Muchaypiña Reyes - Presidente
- David René Peraltilla Coaguila - Miembro Titular
- Juan Pablo Chiara Gonzales - Miembro Titular
- Mercedes Arana Veli - Miembro Titular
- María Chávez Mautino - Miembro Titular
- Jorge Antonio Nevado Atoche - Miembro Titular
- Rosalinda Avalos Ruiz - Presidente Suplente
- Carlos Córdova Villafuerte - Secretario Suplente
- Juan Manuel Navarrete Núñez - Miembro Suplente
- Julia Esther Espinal Castro - Miembro Suplente
- Silvia Liliana Olavarría Fleming - Miembro Suplente
- Hellen Julia Miranda Santillán - Miembro Suplente
- Tomas Vallejos Pizarro - Miembro Suplente

El Presidente del Comité de Control Interno, saluda a los presentes y da inicio a la presente reunión recordando la importancia del Control Interno e insta a la participación de todos los funcionarios en las actividades e implementación de las recomendaciones que mejoraran los procesos administrativos brindados en nuestra entidad, asimismo señala hacer extensivo a todo el personal de las Unidades Orgánicas. En seguida, sede la palabra al Sr. Carlos Córdova Villafuerte quien en esta reunión actúa como secretario técnico.

Lectura del Acta Anterior.

El Secretario Suplente del Comité de Control Interno, Sr. Carlos Córdova Villafuerte, da lectura al acta anterior ACTA N° 007-2016, con fines de información a los miembros del Comité de Control Interno.

Estando conforme, no habiendo observaciones, cede la palabra al presidente del Comité de Control Interno, al Sr. Víctor Mario Muchaypiña Reyes.

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

2. Informes:

El presidente del Comité de Control Interno C.P.C. Víctor Mario Muchaypiña Reyes hace de conocimiento que se ha actualizado el Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de La Victoria, que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 737-2016-A/MLV, posteriormente a través del Comité de Control Interno a fin de poner en ejecución el Cronograma de actividades parte del Plan de Sensibilización, se ha realizado las siguientes acciones:

1. Mediante Memorándum Múltiple N° 251-2016-GM/MLV, se dispone a la Secretaria de Comité de CCI (Gerencia de Planeamiento y Presupuesto) y Secretario de CCI – Miembro Suplente (Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional), con el fin de ejecutar las Actividades de acuerdo al Cronograma de Actividades del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de la Victoria.

Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 738-2016-A/MLV, se aprueba el Reglamento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria, realizándose las siguientes acciones:

2. Con Memorándum Múltiple N° 251-2017-GM-MLV, que aprueba el Reglamento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de la Victoria. Al respecto, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 Programa de Trabajo para realizar el Diagnostico del Sistema del Comité de Control Interno de nuestra Entidad, se dispone a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, elabore el Programa de Trabajo para su aprobación.

Agenda:

- a) Informe de las Unidades Orgánicas responsables, en relación a los avances sobre resultados de la Medición referida con la implementación del Sistema de Control Interno en el año 2014, que se cursó con el Memorándum Múltiple N° 015-2016-GM/MLV de fecha 20 de enero de 2016.
- b) Conformación de Equipos de Trabajo, que sirvan de soporte durante la implementación del Sistema de Control Interno.

Desarrollo de la Agenda:

El Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional Sr. Carlos Córdova Villafuerte, en relación a la agenda a), invita a tomar la palabra al Subgerente de Recursos Humanos, a fin de que informe lo siguiente:

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria



COMITÉ DE CONTROL INTERNO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

➤ **COMPONENTE DE AMBIENTE Y CONTROL**, que mediante Memorándum Múltiple N° 015-2016-GM/MLV, se dispuso a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin de que informen los avances de Implementación de recomendaciones del Componente tratado:

1. Deben elaborar el Reglamento Interno de Trabajo.
2. Deben actualizar los Manuales de perfiles de puestos.
3. Deberá actualizar el Cuadro de Asignaciones de Personal – CAP.
4. Deberá elaborar los Instrumentos de gestión: Plan de desarrollo de personal anualizado y el Plan quincenal de Desarrollo de las Personas.

Al respecto, el Gerente de Administración y Finanzas Juan Pablo Chiara Gonzalez informo que la Subgerente de Recursos Humanos responsable de dar información sobre los avances de cada implementación, lo realizara en una siguiente reunión por lo que se encuentra realizando las entrevistas de convocatoria CAS.

A continuación, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional informa sobre los siguientes componentes:

➤ **COMPONENTE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**, que mediante Memorándum Múltiple N° 015-2016-GM/MLV, se dispuso a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, a fin de que informen los avances de Implementación de recomendaciones del Componente tratado:

1. **Deberá elaborar una política de Evaluación de riesgos**, al respecto señala el Sr. Carlos Córdova Villafuerte, cuando se modifico el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se especifico a casi todas las áreas en cuanto al tema de gestión de riesgo en el cual cada Unidad Orgánica tiene la función de identificar y detectar riesgo a los que está expuesta, para ello cada Unidad Orgánica debe implementar las estrategias y acciones para minimizar los riesgos que se pudieran ocasionar, se refiere a viabilizar a que los documentos o las funciones que se realicen sea mucho más rápida y sean más cortas sus procedimientos con el propósito de cumplir los fines y objetivos de la Municipalidad de La Victoria.

Deberá realizar evaluaciones en los cambios internos que pudieran afectar el Sistema de Control Interno, sobre el tema señala, que cada Unidad Orgánica deberá realizar acciones a efectos de implementar el Control Interno, deberá elaborar manuales de procedimiento con relación a la segregación de funciones administrativas y financieras, con este punto se ha realizado las modificaciones de algunos instrumentos de gestión y actualización, como el caso del Plan Estratégico, como el caso de la reformulación del POI, se está realizando el tema de la actualización del TUPA que se presentara este mes al SAT, luego se va a ver el tema del MAPRO donde a cada Unidad Orgánica se les va a pedir que actualice sus procedimientos internos de actividades funcionales.

COMPONENTE DE ACTIVIDAD DE CONTROL, que mediante Memorándum Múltiple N° 015-2016-GM/MLV, se dispuso a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, a fin

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



COMITÉ DE CONTROL INTERNO



de que informen los avances de Implementación de recomendaciones del Componente tratado:

1. Deberá elaborar manuales y procedimientos con relación a la segregación de funciones que realizan las áreas administrativas y financieras.

Al respecto el Sr. Carlos Córdova señala, que al encontrarse en Proceso de Modificación y Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el establecimiento de la nueva Estructura de Organización y Funciones (ROF) y el establecimiento de la nueva Estructura Orgánica de la Entidad Municipal, se priorizo en primer lugar la aprobación de este, siendo el presente instrumento de Gestión aprobado mediante Ordenanza N° 238-2016/MLV el 27 de junio de 2016 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de julio, es así que para las actualizaciones y/o formulaciones de los instrumentos y documentos de Gestión, estas se están realizando de manera progresiva, tales como se han venido realizando desde el anterior: 1) Modificación del II Semestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2016 aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2016-GM/MLV, 2) Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2016/MLV, 3) Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado mediante Ordenanza N° 256-2016/MLV; estando en inicio el proceso de actualización y/o formulación del MAPRO, TUSNE y RAS, sin embargo para el actual Reglamento de Organización y Funciones (MOF) ahora MPP(Manual de Perfil de Puesto) se necesita contar con el CAP Provisional, el cual es elaborado por la Subgerencia de Recursos Humanos.

2. Coordinar con la Subgerencia de Tecnología de la Información, a fin de que se cumpla con la difusión en la entidad para asegurar el adecuado cumplimiento institucional, respecto a los procedimientos de contrataciones y adquisiciones siguen la normativa de Contratación, sin embargo no son difundidos en la entidad para asegurar el adecuado cumplimiento institucional.

El Sr. Carlos Córdova Villafuerte, informa que considerando las funciones y/o competencia establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de La Victoria, establece que es la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la Unidad Orgánica encargada de "Programar, coordinar, ejecutar y controlar los procedimientos de contratación, adquisición de bienes, arrendamientos y ejecución de obras que requieran las unidades orgánicas de la municipalidad, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas vigentes", se solicito mediante Memorandum N° 014-2016-SGPDO/GPP/MLV de fecha 28 de Enero de 2016, las acciones correspondientes para dar atención a lo recomendado, que hasta el momento está pendiente de respuesta.

3. sobre los controles para el acceso, uso y verificación de los recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u otros) existen procedimientos establecidos para utilizar, custodiar, controlar y acceder a los recursos de la entidad, sin embargo estos no han sido aprobados, en

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria



ese sentido deberá realizar las coordinaciones que correspondan a fin de que se aprueben los procedimientos referidos.

El Sr. Carlos Córdova, manifiesta que considerando el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Entidad establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de prever, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar, recursos económicos, financieros, estadísticos, informáticos y la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad, y es recomendable que de acuerdo a las funciones y/o competencias, se dirija la implementación del mismo al área competente, sin embargo de considerarse nuevos procedimientos administrativos propios del órgano o Unidad Orgánica, estos serán incluidos en el MAPRO.

- 4. Con relación a procedimientos de rendición de cuenta del titular de la Entidad a la Contraloría General de la República se han cumplido con remitir una rendición de cuentas, sin embargo aun no existen procedimientos aprobados. En ese sentido, deberá realizar las coordinaciones que correspondan a fin de que se aprueben los procedimientos referidos.

Al respecto, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, el Econ. Carlos Córdova Villafuerte como subgerente, informa lo siguiente, se viene cumpliendo de manera oportuna con la entrega de "Rendición de Cuentas del Titular" a la Contraloría General de la República, habiéndose en el año 2016 realizado la entrega del "Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular del Año Fiscal 2015", mediante Oficio N° 062-2016-MDLV/A el 30 de mayo de 2016 en base a la Directiva N° 04-2007-CG/GDES "Rendición de Cuentas de los Titulares" aprobada con Resolución de Contraloría N° 332-2007-CG y modificatoria. Sin embargo a, al haberse tenido como prioridad la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Nueva Estructura Orgánica de la Entidad, se realizaron primero las acciones correspondientes para su aprobación, siendo aprobado mediante Ordenanza N° 238-216/MLV el 27 de junio, cumpliéndose con el objetivo. Cabe precisar que, en el mismo mes de junio del año pasado la Contraloría General de la República mediante Resolución de la Contraloría N° 159-2016-CG/GPROD "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades", que deja sin efecto la Resolución de la Contraloría N° 332-2007-CG que aprueba la Directiva N° 004-2007-CG/GDES "Rendición de Cuentas de los Titulares" realizado por el Departamento de Prevención de la Corrupción de la SGR, y de viene dando atención a los nuevos comunicados emitidos por la contraloría.

COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que mediante Memorándum Múltiple N° 015-2016-GM/MLV, se dispuso a la Oficina de Secretaria General, Subgerencia de Tramite y Archivo y Subgerencia de Tecnología de la Información, a fin de que informen los avances de Implementación de recomendaciones del Componente tratado:

- 1. Deberá cumplir con los procedimientos existentes respecto a los sistemas de información (físicos y electrónicos) y la preservación de documentos en medios físicos.

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



COMITE DE CONTROL INTERNO

2. Con relacion al Archivo Institucional, se sigue los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, así como cuenta con una unidad orgánica o equivalente que administre la documentación y archivo físico y/o digital generado.
3. Asimismo, sobre los medios de comunicación externa, se cuenta con un portal de Transparencia, existiendo procedimientos específicos aprobados para el desarrollo y uso de los medios de comunicación externa

Al respecto la Secretana General, Dra. Rosalinda Avalos Ruiz informa que el pasado hasta el 06 de julio de 2016, tuvo a cargo la Gerencia de Administración Documentaria e Informática, en función a ello que de acuerdo al Memorandum Multiples N° 015-2016-GM/MLV, se dispuso a la Subgerencia de Trámite y Archivo y a la Subgerencia de Tecnología de la Información mediante Memorandum N° 026-2016-GADEI/MLV y Memorandum N° 027-2016-GADEI/MLV su implementación de las recomendaciones señaladas por Control Interno debiendo informar de las acciones realizadas. La Subgerencia de Trámite y Archivo a cargo en ese entonces del Sr. Alejandro Otero Almendrades, que mediante el Informe N° 038-2016-SGT/MLV-GADEI/MLV informo las medidas correctivas que explica sus procedimientos. En cuanto a la Subgerencia de Tecnología de la Información se realizo diarias coordinaciones hasta que la Unidad Orgánica pasó a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas conforme al nuevo ROF. Es cuanto informa de las acciones realizadas.

En relación a la agenda b), el Sr. Carlos Cordova, manifiesta la importancia de la conformación de los Equipos de Trabajo que estarán conformados por Gerentes y Subgerentes, precisa que si bien es cierto se encuentra conformado el CCI se busca la participación de todos, por ello es importante nombrar a los integrantes de los equipos de trabajo. El criterio que se utilizara para la conformación de estos equipos serán por componentes de control.

También dice que existen cinco componentes de control para la implementación del SCI, por ello se solicita sugerencias para la participación en los Equipos de Trabajo

- **Componente de Ambiente de Control.** se sugiere que esté a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Planificación y Desarrollo Organizacional
- **Componente de Evaluación de Riesgos:** se sugiere que esté a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional.
- **Componente de Actividades de Control.** se sugiere que esté a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional y Subgerencia de Contabilidad.

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

- **Componente de Información y Comunicación:** se sugiere que esté a cargo de la Subgerencia de Tecnología de la Información, Subgerencia de Imagen Institucional y Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo.
- **Componente de Supervisión:** se sugiere que esté a cargo de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y todas las Gerencias de la Entidad.

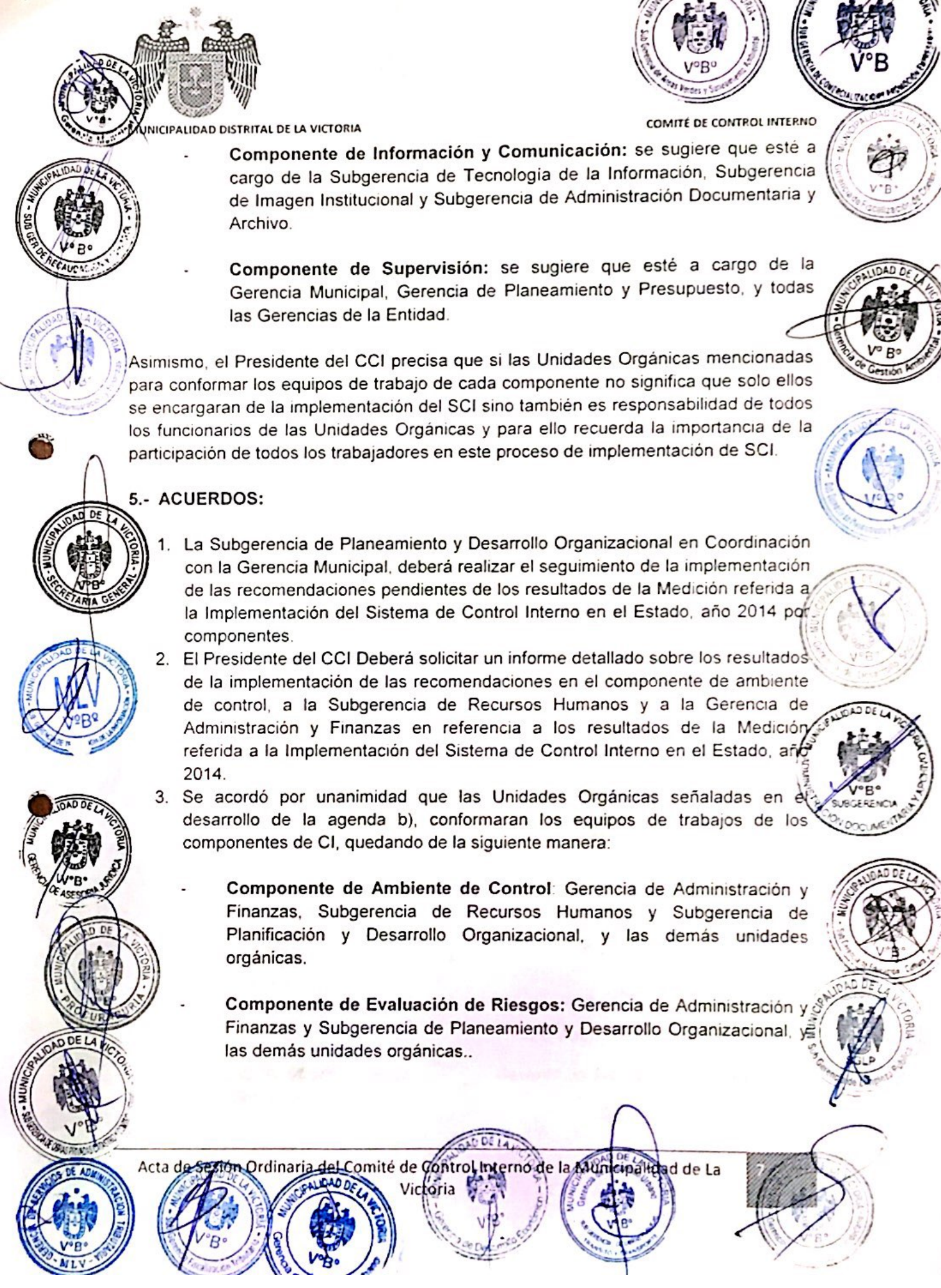
Asimismo, el Presidente del CCI precisa que si las Unidades Orgánicas mencionadas para conformar los equipos de trabajo de cada componente no significa que solo ellos se encargaran de la implementación del SCI sino también es responsabilidad de todos los funcionarios de las Unidades Orgánicas y para ello recuerda la importancia de la participación de todos los trabajadores en este proceso de implementación de SCI.

5.- ACUERDOS:

1. La Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional en Coordinación con la Gerencia Municipal, deberá realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones pendientes de los resultados de la Medición referida a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado, año 2014 por componentes.
2. El Presidente del CCI Deberá solicitar un informe detallado sobre los resultados de la implementación de las recomendaciones en el componente de ambiente de control, a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas en referencia a los resultados de la Medición referida a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado, año 2014.
3. Se acordó por unanimidad que las Unidades Orgánicas señaladas en el desarrollo de la agenda b), conformaran los equipos de trabajos de los componentes de CI, quedando de la siguiente manera:

- **Componente de Ambiente de Control:** Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Planificación y Desarrollo Organizacional, y las demás unidades orgánicas.
- **Componente de Evaluación de Riesgos:** Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, y las demás unidades orgánicas..

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



COMITÉ DE CONTROL INTERNO

- **Componente de Actividades de Control:** Gerencia de Administración Finanzas, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, Subgerencia de Contabilidad, y las demás unidades orgánicas.
- **Componente de Información y Comunicación:** Subgerencia de Tecnología de la Información, Subgerencia de Imagen Institucional y Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, y las demás unidades orgánicas.
- **Componente de Supervisión:** Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y todas las Gerencias de la Entidad, y las demás unidades orgánicas.

Siendo las 12:00 p.m. del día 09 de Enero de 2017, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC VICTOR MARIO MUCHAYPIÑA REYES

C.P.C. Victor Mario Muchaypiña Reyes

Gerente Municipal

Presidente del CCI

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC VICTOR MARIO MUCHAYPIÑA REYES

C.P.C. Victor Mario Muchaypiña Reyes

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

(e)

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
ABOG. MERCEDES ARANA VELI

Abog. Mercedes Arana Veli

Gerente de Asesoría Jurídica

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC JUAN PABLO CHIARA GONZALES

CPC Juan Pablo Chiara Gonzales

Gerente de Administración y Finanzas

Miembro titular

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
C.P.C. DAVID PERALTILLA COAGUILLA
Gerente de Servicios de Administración Tributaria

C.P.C. David René Peraltila Coaguilla

**Gerente de Servicios de
Administración Tributaria**

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Gerencia de Gestión Ambiental
Ing. JORGE ANTONIO NEVADO ATOCHE
Gerente de Gestión Ambiental

Ing. Jorge Antonio Nevado Atoche

Gerente de Gestión Ambiental

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Gerencia de Desarrollo Económico
Abog. MARIA CHAVEZ MAUTINO
Gerente de Desarrollo Económico

**Abog. María Chávez Mautino
Gerente de Desarrollo Económico**

Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
DRA. ROSALINDA RINA AVALOS RUIZ
SECRETARIA GENERAL

Dra. Rosalinda Avalos Ruiz

Secretaria General

Presidentes Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Econ. CARLOS CORDOVA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Econ. Carlos Córdova Villafuerte

**Subgerente de Planeamiento y
Desarrollo Organizacional**

Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Sr. MANUEL NAVARRETE NUÑEZ
Gerente de Desarrollo Social

Sr. Manuel Navarrete Núñez

Gerente de Desarrollo Social

Miembro Suplente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SR. TOMAS VALLEJOS PIZARRO
 Gerente de Seguridad Ciudadana

Cmdt. Tomas Vallejos Pizarro
 Gerente de Seguridad Ciudadana
 Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO
 Arq. SILVIA LILIANA OLAVARRIA FLEMING
 CAP. N° 5852
 GERENTE

Arq. Silvia Liliana Olavarría Fleming
 Gerente de Desarrollo Urbano
 Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Abog. Hellen Julia Miranda Santillán

Abog. Hellen Julia Miranda Santillán
 Gerente de Fiscalización y Control
 Miembro Suplente

[Handwritten signature]

Abog. Eduardo Guillén Loayza
 Jefe del OCI
 Veedor





MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

 ALEJANDRO MOSES RÍOS DELGADO
 Procurador Público Municipal
 C.A.L. N° 41816

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
 CATASTRO Y CONTROL URBANO

 ARQ. MANUEL GERONIMO YAFAC VILLANUEVA
 C.A.P. N° 3079
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

 LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
 Sub Gerente de Tecnología de la Información

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

 ABOG. JORGE L. GUEVARA QUEREVALL
 Sub Gerente Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

 Abog. RENZO TREFOGLI ZULOAGA
 Sub Gerente de Recaudación y Ejecución Coactiva

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
 TRÁMITE Y TRANSPORTE

 Arq. J. ALEJANDRO PEREZ ORÁN
 C.A.P. N° 5255
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

 ALEJANDRO C. RIVERA HERRERA
 Sub Gerente de Limpieza Pública

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

 LIC. PEGGY A. LOAYZA PARRAGA
 SUB GERENTE DE EDUCACION
 CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 SECRETARIA GENERAL

 JAVIER BARRERA SANTOS
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION
 DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
 Y PROMOCION EMPRESARIAL

 Mg. ALEJANDRO GUTIERREZ LAURENTE
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
 Gerencia Gestión Ambiental

 OSCAR E. COSQUILLO MERCADO
 Sub Gerente de Areas Verdes y Saneamiento Ambiental